CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11605

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 06 de junio de 2024, **el distrito San Nicolás, de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, región Ancash**, cumple su **cuadragésimo primer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo de la región y el progreso del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 3,101 habitantes.

Que, el **06 de junio de 1983**, durante el gobierno del ex presidente Arq. Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito San Nicolás**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 23609,** cuyo artículo 2º dice: "la provincia (…), y San Nicolás, su capital el pueblo de San Nicolás", limites Norte y Noreste con el distrito de Llama, provincia Mariscal Luzuriaga, Por el Sureste con los distritos Chaccho y mirgas de la provincia Antonio raymondi y el distrito de Cajay, San Nicolás al sur de la Laguna Otutococha, por el Oeste con el distrito de San Luis y Yauya".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, región Ancash,** por su **XLI aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Edgar Anatilo Parí Olortegui, **alcalde del distrito San Nicolás**, **provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, región Ancash**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, centros poblados, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito San Nicolás,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2024 20:20:47-0500